



CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Delegación y Subdelegaciones Huehuetenango

Acuerdo Número 46-2025

Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final

El Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento al artículo 8, inciso a) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, se complace en convocar a manifestación de interés de aquellas Instituciones Públicas que estén interesadas en que se les traslade bienes que puedan ser utilizados con fines de práctica educativa o técnico-profesional, así como a aquellas instituciones que se dediquen a la enseñanza técnica o de rehabilitación. Entre los bienes a disposición se encuentran los siguientes:

- ✓ **UPS**
- ✓ **Impresoras**
- ✓ **Sillas**
- ✓ **Escritorios**
- ✓ **Fax**
- ✓ **Calculadora eléctrica**
- ✓ **Maquina de escribir, entre otros.**

IMPORTANTE:

Dirigir su manifestación de interés a Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, director administrativo, Tribunal Supremo Electoral y hacer entrega de dicho documento en la 1^a. Calle 6-34, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, siendo la fecha límite el día 05 de febrero de 2026.

Tomar en cuenta que, al momento de ser elegible para el traslado de bienes, correrá por su cuenta el retiro de los bienes de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral.

Guatemala, 29 de enero de 2,026



Tribunal Supremo Electoral

CONVOCATORIA MANIFESTACIÓN DE INTERES HUEHUETENANGO

